

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23846 ZAMORA

Edicto

D. Miguel Gómez de Liaño González, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia N. 5 de Zamora, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección Primera Declaración de Concurso 0000002 /2019 y N.I.G. nº 49275 41 1 2018 0004496, se ha dictado en fecha Auto de Declaración de Concurso Consecutivo Necesario del deudor Javier Calderón Lorenzo, con D.N.I. nº 09793200-F, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zamora.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

Se ha designado, como Administración concursal a don Miguel Rodrigo Moralejo, con domicilio postal en Zamora, Ronda de la Feria nº 2, 2º A y dirección electrónica consultoriaelcandado@gmail.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de Un Mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Zamora, 20 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Gómez de Liaño.

ID: A190031280-1